



17 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS DE LLICO

VICHUQUÉN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11016

SANTIAGO, 03 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0730943238752	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN	1.092.490.-

VICHUQUÉN

Unidad
Administradora de Fondos JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS DE LLICO

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LCB/PLD/MFL/JZR/GV/NHA

7330239



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1198-K
FECHA 04-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	3.424.187.846
3.= Saldo	1.900.097.154
Compromiso presente documento : N° 11016, fecha 03.12.2014	1.092.490
Saldo Disponible \$	1.899.004.664


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL GIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MESA	1	\$ 39.990	\$ 39.990
TERMO	1	\$ 22.900	\$ 22.900
HERVIDOR	1	\$ 9.990	\$ 9.990
COCINA	1	\$ 92.990	\$ 92.990
TERMOVENTILADOR	1	\$ 24.990	\$ 24.990
JUEGO DE VASOS	5	\$ 5.490	\$ 27.450
JUEGO DE CUCHILLERÍA	4	\$ 9.990	\$ 39.960
JUEGO DE LOZA	5	\$ 19.990	\$ 99.950
IMPRESORA	1	\$ 39.990	\$ 39.990
COMPUTADOR	1	\$ 249.990	\$ 249.990
REPISA	1	\$ 64.900	\$ 64.900
ESCRITORIO	1	\$ 49.990	\$ 49.990
SILLAS	60	\$ 5.490	\$ 329.400
			\$ 1.092.490

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA